VERSION PÚBLICA

"Estos documentos son una versión publica, en la cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se han incorporado a los documentos las páginas escaneadas con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad.

JULIO CESAR NAVAS RINCAN JEFE UACI.



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:

UACI de Hospital Neumológico

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: san salvador 23 de Agosto del 2021 No. Orden:193/2021

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención HospitalariaPRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO	-	-
380	Cada Uno	COD: 30103545 Prueba de sensibilidad antimicrobiana de microorganismo gram positivos y para otros, para equipo automatizado OFRECE: Prueba de sensibilidad antimicrobiana de microorganismos gram positivos (AST-GP) para equipo automatizado vitek 2 compact, Marca Biomerieux, Origen USA, Vence 6-8 meses	\$10.00	\$3,800.00
380	Cada Uno	COD: 30103715 Prueba de identificacion de microorganismo gram positivos para equipo automatizado OFRECE: Prueba de identificacion antimocrobiana de microorganismos gram positivos (ID-GP) para equipo automatizado vitek 2 compact Marca Biomerieux, Origen USA, Vence 6-8 meses	\$10.00	\$3,800.00
-	-	TOTAL	-	\$7,600.00

SON: siete mil seiscientos 00/100 dólares

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General, Tiempo de Entrega 15 días hábiles contados a partir del siguiente día de recibida o notificada la orden de compra, sol. 460 fondo. General EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES ZULMA KARINA SANCHEZ DE URIAS, PROFESIONAL EN LABORATORIO CLINICO QUIEN SERA LA CONTRA PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA, REPRESENTANTE LEGAL: LICDA. ANABEL MONTANO

